

Rumbo a Japón edición 30

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través **del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)**, en colaboración con **REIYUKAI MÉXICO, A.C. (REIYUKAI)**, con fundamento en las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional para el ejercicio fiscal 2023, convoca a las y los jóvenes guanajuatenses y comunidad educativa, interesados en participar, vivir una experiencia dentro del ecosistema empresarial, cultural, educativo y de mentefactura para potencializar su liderazgo global.

BASES

I. Perfil

- Jóvenes guanajuatenses o integrantes de la comunidad educativa mayores de 18 años.
- Interesados en desarrollar competencias académicas, profesionales o de formación formal e informal a través de vivencias en modalidad presencial, virtual o bimodal En el extranjero.

II. Objetivo del programa

Desarrollar habilidades globales y promover la participación de jóvenes en experiencias académicas, profesionales y en el sector empresarial preparándolos para desenvolverse en un marco global y fomentar su papel como líderes comprometidos con la mejora social y la contribución positiva a sus comunidades.

III. Características del apoyo

- JuventudEsGto otorgará hasta 30 apoyos para una experiencia presencial con el 100% de beca, de 14 días en Japón, incluyendo el traslado, para el programa.
- Vuelo redondo México- Japón, Japón-México.
- Costo de hospedaje y un alimento durante su estancia.
- Transporte dentro del programa.

- Programa de intercambio internacional-cultural a través de Reiyukai.
- Visitas a grandes empresas.
- Seguro de viajero internacional.
- Kit de viajero.

Reconocimiento de acreditación del programa por parte de JUVENTUDES GTO en conjunto con REIYUKAI.

IV. Documentos

Las y los interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [Registro JUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- Solicitud GTO Contigo Sí, Firmada por la persona solicitante;
- Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2023 o el ultimo expedido, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, televisión por cable o Tarjeta GTO Contigo Sí o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
- En caso de estar estudiando dentro de la República Mexicana, comprobante de estudios oficial que puede ser: recibo de pago de inscripción, constancia emitida por la institución, kardex o historial académico sellado, del nivel educativo actual;
- Copia de pasaporte mexicano de la persona solicitante con vigencia mínima de 6 meses a partir del 20 de noviembre 2023.
- En caso de ser necesario, cumplir con los lineamientos sanitarios requeridos por el país destino, establecidos en la convocatoria correspondiente;
- En caso de ser persona beneficiaria deberá firmar la "Carta Compromiso de Experiencia" a la que se refiera la convocatoria;
- En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- Carta de manifestación personal [Descarga aquí](#)
- Carta de motivos principales para ser acreedor del apoyo Firmada por la persona solicitante. [Ejemplo aquí.](#)

- Evidencia de compromiso o trayectoria de acuerdo con las competencias de la convocatoria; podrán ser fotografías, reconocimientos, notas periodísticas entre otros.
- Una vez que se anuncien los ganadores, JUVENTUDES GTO solicitará documentos migratorios necesarios para llevar a cabo la participación dentro del programa en el extranjero. Los costos de estos documentos **no serán cubiertos** por el apoyo de JUVENTUDES GTO.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Cierre de la convocatoria	29 de septiembre
Publicación de los beneficiarios	20 de octubre
Inicio del programa	20 de noviembre
Fin del programa	3 de diciembre

VI. Duración:

El programa tendrá una duración de 14 días en Japón.

En caso de tener algún cambio variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación por los mismos medios que se difunde la convocatoria

VI. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 30 de septiembre 2023 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a **100 registros**.

VII. Restricciones

No se podrá otorgar más de un apoyo en el mismo ejercicio fiscal en formato presencial fuera del territorio nacional. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y a las reglas de operación de GTO Internacional.

VIII. Derechos y obligaciones de los ganadores

Obligaciones

- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con las Reglas de Operación del Programa QC3158 GTO Internacional;
- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Cuando se le requiera, identificarse ante el personal de los establecimientos autorizados para el canje de los apoyos del Programa, con Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, Tarjeta GTO Contigo Sí o Tarjeta Mi IMPULSO GTO), a efecto de poder realizar la recepción de sus apoyos;
- Informar a JUVENTUDES GTO su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;
- Otorgar todas las facilidades a JUVENTUDES GTO en caso de que se programe alguna visita de verificación en su domicilio o escuela en que se le podrá solicitar información y documentación para corroborar el correcto destino del apoyo;
- Proporcionar la información que JUVENTUDES GTO le requiere en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa;

- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se establezcan en los contratos o condiciones establecidas para el otorgamiento de los apoyos del Programa;
- Informar a JUVENTUDES GTO cuando cambie la situación por la que se le concedió el apoyo del Programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico;
- Firmar y acatar lo dispuesto en la carta compromiso de experiencia;
- Realizar las actividades de corresponsabilidad social que defina la dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO en el Plan Anual de Acciones de Corresponsabilidad.
- Participar en las grabaciones que recopilen las memorias de su experiencia, así mismo deberán socializar su experiencia a través de su testimonio y participación en los espacios a los que sean convocados por JUVENTUDES GTO y en redes sociales de cada persona ganadora.

Las demás que se desprendan de las Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Derechos

- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

- A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
3. JuventudEsGto no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JuventudEsGto.
5. En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos o documentos se podrá tomar en cuenta el o la siguiente candidata en la lista de espera de participantes del programa de JuventudEsGto.
6. El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a las y los jóvenes seleccionados será único e intransferible (a reserva del punto 5 transitorio de la presente convocatoria).
7. JuventudEsGto podrá considerar realizar una entrevista en el comité de evaluación y selección para las y los postulantes.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx